



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

16 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Valencia acogerá un ciclo de conferencias sobre legislación de extranjería y su influencia en la sociedad	D. Noticias
Abierta la matrícula en la EPJ de Cáceres	REGIÓN
Claroscuros del nuevo reglamento de extranjería	LEVANTE
Los abogados andaluces atenderán todas las consultas de inmigrantes	D. Sevilla
Curso del Colegio de Terrassa sobre extranjería	D. Terrassa
Curso sobre extranjería en el Colegio de Sabadell	D. Sabadell
El Colegio de Vigo vuelve a reclamar ante el Gobierno la creación del Juzgado Mercantil	ATLÁNTICO
Andalucía registra 7.152 denuncias por malos tratos en lo que va de año	ABC
Atención a la Mujer contabilizó el pasado año 800 casos de malos tratos	ATLÁNTICO
La directiva del Colegio de Granada cumple con la ofrenda a la Virgen	Op. Granada
Ley contra el maltrato infantil	D. CADIZ
Falleció la madre del Decano de los abogados	CANARIAS 7

El Colegio de Abogados de Valencia acogerá un ciclo de conferencias sobre legislación de extranjería y su influencia en la sociedad

[14/09/04]

Valencia.- El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) acogerá un ciclo de conferencia sobre la legislación de extranjería y su influencia en la sociedad, según ha señalado hoy el Decano de la corporación, Fernando Alandete.

En este sentido, Alandete ha destacado que la presencia de extranjeros en la población española se multiplicado por cinco en la última década, alcanzando casi el 4 por ciento del volumen demográfico total. Ese crecimiento de la presión social supone, lógicamente, un incremento en todos los indicadores de nuestro país, incluido también el referido a la Justicia, y especialmente a la delincuencia.

No obstante, el máximo representante de la abogacía valenciana ha recordado que no se debe asociar el crecimiento de la población inmigrante en la provincia de Valencia con un mayor riesgo de delincuencia, tal y como demuestran las cifras de la última memoria del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en la que se refleja un descenso de la criminalidad del 2 por ciento en Valencia.

Las jornadas, que se iniciarán el próximo jueves, 24 de septiembre, y que concluirán a mediados de marzo de 2005, reunirán a diversos especialistas en jurisprudencia contencioso-administrativa, Derecho Penal, Derecho Laboral, Derecho Internacional Privado, y Derecho Comunitario, entre otras áreas vinculadas con la extranjería.

La Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia, Estrella Blanes, inaugurará las sesiones con un análisis de la última jurisprudencia contencioso-administrativa en materia de extranjería. Posteriormente, el Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 10 de Valencia, José Manuel Ortega Lorente, planteará los problemas relacionados con las autorizaciones de expulsión y sustituciones de condena por el Juez de lo Penal.

El resto de charlas informativas correrá a cargo de Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Antonio Montabes Córdoba; el abogado Lorenzo Segrelles; el Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la Universitat de València, Guillermo Palao Moreno; el abogado Francisco Solans Puyuelo; Profesor Titular de Derecho del Trabajo de la Universitat de València, Juan López Gandia.

Abierta la matrícula en la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres

Esta Escuela tiene por objeto la formación de los jóvenes licenciados en Derecho para el ejercicio de la abogacía.

Hasta el día 8 de octubre está abierto el plazo de inscripción en la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres, financiada conjuntamente por la Universidad de Extremadura y el Colegio de Abogados cacereño.

Esta Escuela tiene por objeto la formación de los jóvenes licenciados en Derecho para el ejercicio de la abogacía. La obtención del título de la Escuela constituye un requisito imprescindible para el acceso al turno de oficio, a la asistencia al detenido y a diversas becas convocadas por el Colegio de Abogados de Cáceres.

La formación es eminentemente práctica y se desarrolla a lo largo de dos cursos de 400 horas lectivas cada uno. Las prácticas incluyen la asistencia a juicios y vistas para el posterior análisis de su desarrollo, la presencia en las asistencias a detenidos conjuntamente con el letrado de oficio y estancias en despachos de letrados a la finalización del curso.

El profesorado está integrado por abogados en ejercicio, profesores universitarios, jueces y magistrados, fiscales, forenses, abogados del Estado, secretarios judiciales, técnicos de la administración, notarios y registradores.

Esta Escuela de Práctica Jurídica funciona desde hace más de veinte años, y ya ha formado a más de 400 abogados.

El curso comenzará el día 18 de octubre. Las clases se imparten en la Facultad de Derecho, que presta su colaboración cediendo los medios técnicos y la sede.

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Sucesos

España

Internacional

Economía

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación

Fiestas y tradiciones

En Domingo

El Mercantil

Valenciano

Forointernet

Motor

Servicios

Titulares

Hemeroteca

El tiempo

Claroscuros del nuevo reglamento de extranjería

J. P., Valencia

El reglamento de extranjería propuesto por el Gobierno ha sido calificado de «necesario» por los expertos en inmigración, quienes, no obstante, ven «claroscuros» en el borrador que ha llegado a sus manos

Después de revisar los 200 folios del texto, Francisco Solans, miembro de la sección de Extranjería del Colegio de Abogados de Valencia y letrado de SOS Racisme, distinguió claramente entre un primer proceso de regulación y la posterior aplicación del reglamento.

Respecto al proceso, que podría comenzar en el mes de octubre y prolongarse durante escasos meses, la iniciativa la llevarán los empresarios. Estos podrán reclamar la regulación de aquellos inmigrante que estén trabajando con ellos de forma irregular, algo considerado positivo por Solans, pero también deberán hacerles un contrato de un año a partir de esa fecha, algo que en sectores como la agricultura es muy difícil de cumplir. Además, no se ha fijado claramente el tiempo mínimo de trabajo en situación irregular -exigir un año es «una locura», porque es difícil de demostrar- o el tiempo mínimo de estancia en España.

Por lo que se refiere al reglamento, lo básico es la posibilidad del inmigrante de denunciar a su patrón para obligarlo a regular su situación, algo que la administración toleraría siempre que se abonaran las cuotas atrasadas de la seguridad social.

A este respecto, Solans explicó que el tema de la «denuncia» lo llevan planteando desde hace años y puede ser positivo, lo mismo que la nueva valoración del arraigo, ya que el borrador permite regular a las personas que acrediten tres años en España (antes eran cinco) y tengan un contrato. Lamenta, por contra, que la reagrupación familiar continúe igual y que las expulsiones sean la única solución a la irregularidad.

SERVICIOS

 [Enviar esta página](#)

 [Imprimir esta página](#)

 [Contactar](#)

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)



O.J.D.: 29.837 E.G.M.: 98.000

Los abogados andaluces atenderán todas las consultas de inmigrantes

C. M.

■ SEVILLA. Los Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes que funcionan en todos los colegios de abogados de Andalucía incrementarán su actividad para atender a las consultas que se puedan plantear por parte de los inmigrantes, una vez anunciado el

proceso de regularización que pretende abrir el Gobierno central. "Yo les animo a que acudan a estos servicios porque nosotros les garantizamos un asesoramiento institucional y leal, sin engaño de ningún tipo", aseguró el presidente de la comisión de turno del Consejo Andaluz del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.

El también decano de los letrados sevillanos valoró de forma muy positiva "la filosofía de propiciar la regularización de quienes ya están trabajando en España en situación de ilegalidad", aunque para opinar sobre esta cuestión cree que "hay que esperar a la redacción definitiva de la ley de extranjería". No obstante, Gallardo

destacó que la ley debe "incidir en regularizar el mayor número posible de extranjeros más que poner el acento en la idea de penalización a los empresarios". Y recordó que a "la abogacía andaluza no le gusta que este tema se convierta en una cuestión de siglas ni de gobiernos, ya que en repetidas ocasiones lo hemos reivindicado como una cuestión de Estado", a la vez que cree que esta normativa no tendrá influencia sobre el denominado "efecto llamada" ya que lo que provoca la avalancha de inmigrantes es "el hambre, la miseria y la desesperación".

Curso del Col·legi d'Advocats sobre extranjería

El Col·legi de Terrassa acoge la celebración de un curso sobre la vertiente jurídica del problema de la extranjería. Desde hoy y hasta el 1 de diciembre se realizará una sesión semanal en la que se tratarán aspectos como el visado, el asilo y refugio o las autorizaciones de residencia, entre otros. Las sesiones se impartirán por videoconferencia, salvo las del 24 de noviembre y el 1 de diciembre que serán prácticas.

Curso sobre extranjería en el Col·legi d'Advocats

REDACCIÓN

Esta tarde comienza en el Col·legi d'Advocats de Sabadell un curso en el que se tratará en profundidad la legislación actual en materia de extranjería. El curso lo organiza el Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya y se podrá seguir desde la sede de la entidad local por videoconferencia.

Consta de doce sesiones de dos horas cada una y finalizará a principios de diciembre. Las ponencias correrán a cargo de Elena Nieto, jefe de la Oficina

de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona.

El programa contempla temas como los derechos y libertades de los extranjeros, derecho comunitario, competencias administrativas, visados, denegación de la entrada en España, autorización de residencia, tramitación de permisos por circunstancias excepcionales, así como el permiso de residencia por motivos de arraigo. También se abordará el reagrupamiento familiar y el régimen sancionador ■



El Colegio de Abogados vuelve a reclamar ante el Gobierno la creación del Juzgado Mercantil

■ *El Colegio de Abogados de Vigo, que preside Alfonso Álvarez Gándara, retomó ayer las demandas al Gobierno sobre la planta judicial de la ciudad. Coincidiendo con el comienzo del año en*

El inicio oficial del curso judicial ha traído consigo la vuelta de las reclamaciones de la administración viguesa de justicia. El Colegio de Abogados, que se ha destacado por sus reiteradas solicitudes al Gobierno, envió ayer una carta dirigida al secretario de Estado de Justicia. El presidente de este colectivo profesional, Alfonso Álvarez Gándara, explicó que la misiva está encaminada a convenir al Gobierno para que "legisle

teniendo en cuenta el hecho de que la población de Vigo cuadruplica a la de Pontevedra, al igual que los problemas y las necesidades en los juzgados". Se refiere Álvarez Gándara a la ampliación de la demarcación judicial de Vigo, lo que permitiría crear el tan demandado Juzgado de lo Mercantil.

Además del Mercantil, el Colegio de Abogados recuerda que Pontevedra cuenta con tres salas de la Audiencia "notablemente

la judicatura, el colectivo envió una carta al secretario de Estado de Justicia solicitando que, en adelante, se legisle teniendo en cuenta que Vigo cuadruplica la población de Pontevedra.

descongestionadas" y Vigo dispone sólo de dos salas "notablemente presionadas". La misma situación de desequilibrio se reproduce en el caso de los juzgados de lo contencioso-administrativo, tres en Pontevedra "con muy poco trabajo" y sólo uno en Vigo "que sucumbe ante la carga de asuntos". En este ámbito, insiste Álvarez Gándara, la situación es todavía más grave que en el caso de las salas de la Audiencia, ya que la dotación actual es

"inadecuada" al volumen de trabajo e "impropia" de una ciudad del tamaño e importancia de Vigo.

Además, las carencias señaladas, a las que habría que sumar la necesidad de más juzgados de instrucción, están en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, que de momento no ha avanzado plazos ni compromisos concretos. El inicio del año judicial pone de nuevo sobre la mesa la marginación del juzgado vigués.

Andalucía registra 7.152 denuncias por malos tratos en lo que va de año

Málaga es la provincia que cuenta con mayor número, seguida de Sevilla

● Los ayuntamientos andaluces contarán próximamente con nuevo personal que refuerce las labores de apoyo a las víctimas de malos tratos

ABC

SEVILLA. Andalucía registró un total de 7.152 denuncias por malos tratos hasta el pasado mes de julio, según informó ayer la consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, durante la inauguración en la localidad granadina de Almuñécar del curso «Mujeres en situación de conflicto».

Según las estadísticas del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Málaga es la provincia que acapara mayor número de denuncias (1.485), seguida de Sevilla (1.382), Cádiz (1.189), Granada (855), Almería (701), Córdoba (639), Huelva (481), y Jaén (420).

Por otro lado, los ayuntamientos pertenecientes a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres contarán próximamente con nuevo personal que refuerce las labores de apoyo a las víctimas de malos tratos, en virtud de un convenio que



Micaela Navarro

ABC

firmarán con la Junta de Andalucía.

Este personal llevará a cabo un trabajo especializado de acompañamiento y ayuda psicológica a las mujeres que denuncien situaciones de abuso y violencia. El convenio está en proceso de elaboración.

Intentó ahogar a su mujer en la bañera, pero su hijo de 16 años lo impidió

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Motril han detenido a M.J.C., de 38 años natural y vecino de esa población granadina como presunto autor de una agresión a su esposa a la cual intentó ahogar en la bañera de su

casa, que finalmente impidió la mediación de un hijo de ambos, de 16 años.

Los hechos ocurrieron el pasado día 9 cuando la víctima, de 38 años, comía en el domicilio familiar junto a su marido y tres hijos más de la

pareja. La mujer relató en Comisaría estos hechos, y dijo ser víctima de estos malos tratos desde hacía bastante tiempo, aunque sólo había denunciado a su marido en otra ocasión anterior. El agresor fue detenido en su domicilio.



Atención a la Mujer contabilizó el pasado año 800 casos de malos tratos

■ *El Concello detecta una mayor predisposición del hombre en favor de la igualdad entre sexos*



En la imagen, una concentración de mujeres ante la Audiencia de Pontevedra en demanda de medidas contra los malos tratos.

El Concello, a través de los informes de su Centro de Información y Atención a la Mujer, está detectando un cambio sustancial y en términos positivos de los hombres en relación a la igualdad de sexos. Esta apreciación, pese a estar contrastada por los técnicos, no se ve reflejada por el momento en el número de casos de violencia de género, de los que el pasado año se contabilizaron 782, cifra similar a la del 2002. Muy pocos de estos casos llegan a los tribunales.

pontevedra
 REDACCIÓN

Mujer de entre 26 y 40 años, con estudios primarios, madre, residente en el área urbana y sin trabajo fuera de casa. Este es el perfil medio de la víctima de malos tratos en el municipio de Pontevedra, donde el Centro de Atención a la Mujer registró un total de 782 denuncias, de las que un porcentaje mínimo derivó en denuncia judicial.

Rosa Campos, psicóloga y responsable del Centro de Atención a la Mujer, asegura que el fenómeno de los malos tratos afecta por igual a todas las clases sociales, aunque matiza que la mayor parte de las víctimas no tienen estudios superiores y que

su dependencia económica es elevada o total.

Frente a estos datos, el lado positivo viene determinado por una creciente predisposición del hombre a admitir a la mujer en pie de igualdad, tanto en el ámbito familiar como en el social y laboral. "En relación a la igualdad entre géneros, la situación actual no se parece en nada a la de hace un año", afirmó la concejala de Bienestar Social, Margarita Castejón. Según esta edil, cada vez es mayor el número de hombres que salen en defensa de la igualdad de género. Los datos obtenidos en este sentido revelan, a la vez, que es creciente el número de hombres que se quejan de la celeridad con la que la mujer avanza por el camino de

la paridad en el trato social. También empiezan a surgir algunas voces, justamente las de los más favorables a la igualdad, que reivindican que se huya de la tendencia a catalogar a todos los varones como violentos, extremo que la concejala Castejón considera muy positivo.

Para profundizar en el terreno de la igualdad, el Concello ha programado cuatro foros de debate, en los que se van a abordar aspectos relacionados con los nuevos desafíos contra la desigualdad y la violencia doméstica. "Estos debates están pensados en su formato para la participación de hombres y mujeres "porque la violencia doméstica es un problema que nos afecta a todos", indicó Castejón.



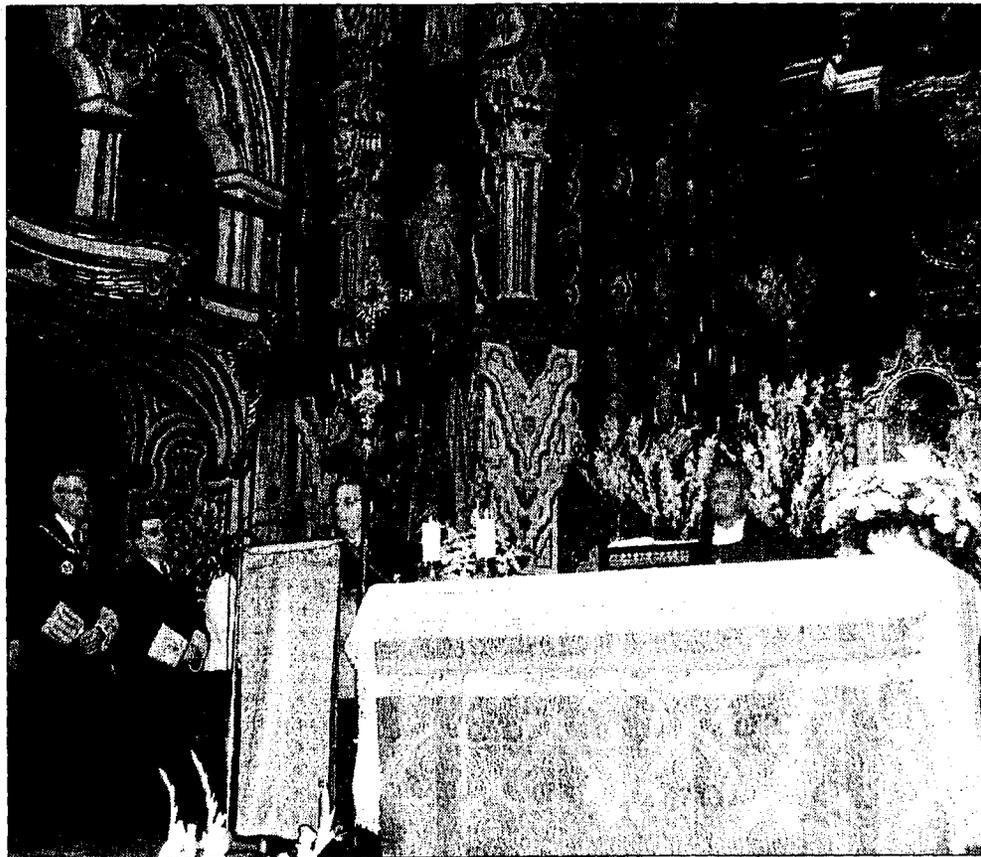
La directiva del Colegio de Abogados cumple con la tradicional ofrenda a la Virgen

LA OPINIÓN. Granada

► Desde hace unos días, diferentes instituciones y corporaciones acuden a la Basílica de la Virgen de las Angustias para cumplir con la tradicional ofrenda floral a la patrona de Granada. Ayer le tocó el turno a los miembros de la directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

Al frente de la comitiva estuvieron el decano del colegio, José María Rosales de Angulo, y reconocidos miembros de esta institución como Antonio Hernández Villalobos, entre otros colegiados, algunos acompañados por sus familiares.

La emotiva ofrenda duró alrededor de una hora.



La directiva del Colegio de Abogados, en el altar de la Basílica. • MIGUEL ÁNGEL MOLINA

El Defensor madrileño del Menor se ha dirigido esta semana a los miembros de la comisión que estudia la ley contra la violencia de género para comunicarles su deseo de que se desarrolle una ley que proteja a niños y niñas de los malos tratos y que, por consiguiente, penalice los dirigidos contra éstos en el caso de que la ley que prepara la citada comisión no incluya, finalmente, al menor como sujeto susceptible de una protección especial. Es decir, que, en un supuesto de violencia doméstica ejercida por el padre sobre la madre, no se estudie el maltrato infantil (sufrido por los hijos al vivir dicha situación) desde el maltrato a la mujer, sino desde el auxilio particular a los niños en su silencioso sufrimiento. Toda vez que el impacto de una situación de violencia continuada, de la que son testigos, aunque no se lleve a cabo de manera directa sobre ellos, puede resultar irreparable si no se atiende a los pequeños como víctimas de la misma en vez de como meros es-

TIERRA DE NADIE

Soledad Galán

**Ley contra el maltrato infantil**

pectadores. Para un menor, sin duda, contemplar cómo su madre es insultada o herida ha de suponer un latigazo tal que, desde la incompreensión y la imposibilidad de impedirlo, desmiembre para siempre su inocencia.

Desconozco si, antes de comparecer Pedro

Núñez ante ella, la comisión ya había previsto modificar la futura ley en tal sentido. No obstante, me inclino a pensar que sí, pues lo contrario resultaría harto difícil de entender teniendo en cuenta que parece superada desde hace años –en concreto, desde la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989– la idea de que la infancia tiene que ser contemplada dentro de las políticas para la familia o –como gesto de aparente modernidad– inmersa en las de igualdad de género, debido a que la mejora de las políticas relativas a las mujeres (a quienes, además de engendrar, les compete cuidar de los hijos, según tal concepción), implica un beneficio para el menor. Esto, como digo, ha quedado obsoleto al enseñarnos la realidad que, si bien ligadas ambas cuestiones, las políticas de familia o para las mujeres no contemplan un elenco de medidas suficiente para satisfacer las necesidades de la infancia. Me niego a imaginar, por tanto, que con un Gobierno (preocupado tanto por la mujer como por la infancia) en uno de cuyos ministe-

rios los derechos de mujeres y niños son protegidos y fomentados desde instituciones diferentes y que con un Gobierno autonómico como el nuestro, que actúa y siente de igual forma al incluir un Instituto Andaluz de la Mujer y una Dirección General de Infancia y Familias, al frente de cuya Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se encuentra Micaela Navarro, una de las precursoras de la Ley contra la Violencia de Género, no se previera incluir la protección específica del menor en la redacción definitiva de esta ley. Tanta es mi confianza en que la comisión le hubiera pisado ya esta idea al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid antes de tener acceso a su sugerencia –y que no la incorporase después con motivo de la reprimenda de éste– que podría asegurar que a nada más que a eso se debe la predisposición hallada para una Ley contra el Maltrato Infantil o, al menos, para la inclusión de la protección especial del menor en la de Género. En caso de equivocarme, me comprometo a escribir mil veces “ingenua, ingenua”.

